

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

# Inscripción en el registro de emisión de acciones

Última actualización: 04 abril, 2024

## Descripción

Permite registrar los aumentos de capital de emisores de valores inscritos en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), para ofrecer al público sus títulos representativos de capital (acciones).

Existen distintos casos de inscripción de acciones de pago, según el objetivo que tengan:

- Acciones destinadas a ser suscritas por los accionistas y terceros.
- Acciones para ser transadas en los mercados para empresas emergentes.
- Acciones para planes de compensación de trabajadores y trabajadoras.
- Acciones acordadas por entidades sujetas a la [Norma de Carácter General \(NCG\) N° 328](#).
- Acciones para la materialización de fusiones por incorporación.
- Acciones destinadas a ser suscritas por los accionistas o a pagarse mediante la capitalización de créditos.
- Acciones destinadas a ser suscritas por los accionistas y terceros, existiendo deudas exigibles pendientes de plazo vencido por parte del emisor.
- Acciones provenientes de la constitución de la sociedad.
- Emisión de acciones liberadas de pago.

Revise [más información](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el [sitio web de la CMF](#).

## ¿A quién está dirigido?

Sociedades Anónimas que cumplan con el aumento de capital, según lo establecido en la [Ley N° 18.045](#) y la [Norma de Carácter General \(NCG\) N° 30](#).

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Copia de escritura pública en que consta el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas en que se acordó el aumento de capital.
- Copia del acta de la sesión de directorio que acordó la emisión y sus condiciones.
- Prospecto de emisión.
- Avisos.
- Facsímil de los títulos.
- Certificados de clasificación de riesgo.

### Importante:

- Si realiza este trámite de forma online, necesitará su [ClaveÚnica](#).
- Dependiendo de la inscripción de acciones, los antecedentes pueden variar según la [sección III de la Norma de Carácter General \(NCG\) N° 30](#).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

20 [unidades de Fomento \(UF\)](#).

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en “ir al trámite en línea”.
3. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en “ClaveÚnica”.
4. Ingrese su RUN y clave, y haga clic en “continuar”. Si no tiene una cuenta, solicite la [ClaveÚnica](#).
5. Complete los campos solicitados, y en la opción “tipo documento”, haga clic en “correspondencia a la CMF”.
6. Adjunte los documentos requeridos, y haga clic en “enviar”.
7. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción, cuya respuesta podrá obtener en un plazo de 30 días contados desde la fecha del requerimiento.

### Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos en un sobre a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), ubicada en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, primer piso, Santiago.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción, cuya respuesta podrá obtener en un plazo de 30 días contados desde la fecha del requerimiento.

### Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/4093-inscripcion-en-el-registro-de-emision-de-acciones>